

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 14 de marzo de 2019, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, contempladas en la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020» de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operación 4.2.1), convocadas por Orden de 21 de abril de 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones que figuran en el anexo de la presente resolución, al amparo de la normativa aplicable, la cual figura en el anexo con las condiciones que se citan.

Sevilla, 14 de marzo de 2019.- La Directora General, Carmen Cristina de Toro Navero.

A N E X O

Normativa reguladora: Orden de 20 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, contempladas en la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020» de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operación 4.2.1).

Convocatoria 2017: Orden de 21 de abril de 2017, por la que se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2017, las ayudas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, contempladas en la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020» de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2., Operación 4.2.1), al amparo de la Orden de 20 de abril de 2017.

Finalidad: Operación 4.2.1 «Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, contempladas en la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020» de la provincia de Cádiz».

Partida presupuestaria: 1900110000 G/71E/77102/00 C13A0421G2 20160004180.

NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL	NIF	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
BODEGAS BARBADILLO, S.L.	B11514601	115.700,00
BODEGAS FUNDADOR, S.L.	B11893369	169.695,00
FRUSANA, S.C.A.	F11004702	976.120,87
EMILIO LUSTAU S.A.	A11602786	35.077,69

00152631

NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL	NIF	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
HORTÍCOLA FLORA, S.L.	B11915345	1.000.000,00*
COOPERATIVA AGRÍCOLA VIRGEN DE PALOMARES, S.C.A.	F11004884	119.434,50
COOPERATIVA AGRÍCOLA VIRGEN DE PALOMARES S.C.A.	F11004884	36.493,60
EXPASAN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS SANLUQUEÑAS, S.A.	A11670858	104.040,94
PUERTA NUEVA, S.L.	B11607009	26.780,00
ALIMENTOS LA PEDRIZA S.L.	B11556958	455.974,12
JOSÉ ESTÉVEZ S.A.	A11602513	186.253,36
JOSÉ ESTÉVEZ S.A.	A11602513	29.218,80
BODEGA GONZÁLEZ BYASS JEREZ S.L.	B11916509	547.942,90
QUESOS EL BOSQUEÑO S.L.	B11054624	129.992,60
COOP. AGRARIA VIRGEN DEL ROCÍO S.COOP. AND.	F11004751	1.000.000,00*
COOP. VITIVINÍCOLA JEREZANA NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS, S.C.A.	F11604279	31.645,62
BODEGAS WILLIAMS - HUMBERT, S.A.	A11606779	836.174,79
PRIMITIVO COLLANTES, S.A.	A11000932	34.439,60
ARCOVAL 2005, S.L.	B11843851	393.761,32
HOTEL RURAL LA VID, S.L.	B17985995	522.510,34
C AND C VIÑEDOS, S.L.	B72228091	232.699,95
COOPERATIVA DEL CAMPO DE VILLAMARTÍN, S.C.A.	F11611035	210.270,88
MONTESIERRA, S.A.	A11604998	110.805,55
LOS REMEDIOS-PICASAT, S.C.A.	F72197692	702.737,64
VINAGRERÍA LA ANDALUZA, S.L.	B11826617	182.134,16
BODEGAS OSBORNE, S.A.	A11378403	289.268,44
BAJO ARENAS, JOSÉ MANUEL	****6206*	201.458,51
VERDURAS DEL SUR, S.L.	B72333313	363.138,36
MIGUEL DOMEQ, S.L.	B83580076	27.520,83
ALIMENTACIÓN ANIMAL DEL SUR, S.L.	B11710183	46.918,64
CABALLERO EL PUERTO, S.L.	B72303977	61.062,02

* La cuantía máxima de la subvención es 1.000.000,00 euros, según el apartado 5.a) del cuadro resumen de las bases reguladoras.